

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-263-M

Quito, D.M., 06 de Octubre del 2016

PARA:

Ing. Andrés Eguiguren

ADMINISTRATIDOR DEL CONTRATO NO. 19-2014

ASUNTO:

Repuesta al MEMORANDO No -RPDMQ-DESPACHO -2016-100

En calidad de miembros de la comisión de ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ENTREGABLE E.32 del CONTRATO № 019-2014 RPDMQ, se solicita al administrador de CONTRATO № 019-2014 que se entregue la información sea física o digital, ya que hasta la presente fecha no hemos recibido dicho documento, como se dispone en el MEMORANDO No -RPDMQ-DESPACHO -2016-100 enviado por Dr. Pablo Falconi Castillo Registrador de la Propiedad del DMQ (E) donde se menciona que somos parte de la comisión técnica de la recepción parcial del ENTREGABLE E.32. ya que dicho ENTREGABLE hay que analizar supervisar la ejecución del mismo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

José Báez Pérez.

MIÉMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 CONTRATO № 019-2014 RPDMQ.

Evelyn Totoy Espín

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 CONTRATO № 019-2014 RPDMQ.

Rubén Endara Gallardo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 CONTRATØ № 019-2014 RPDMQ.

David Salazar Estévez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 CONTRATO Nº 019-2014 RPDMQ.

Anexo: MEMORANDO No -RPDMQ-DESPACHO -2016-100

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec



MEMORANDO No. -RPDMQ DESPACHO-2016-100

Quito DM, 13 de septiembre del 2016

PARA:

José Eduardo Báez Pérez

Técnico del área de Tecnología y Comunicaciones

Rubén Alejandro Endara Gallardo Coordinador del área de Inscripciones

David Alejandro Salazar Estévez Analista de Elaboración de Certificados

Evelyn Gabriela Totoy Espín Técnico Integral de Servicios Ciudadanos

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO), DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 817, de 03 de febrero de 2016, nombro a ustedes como miembros de la Comisión, para la recepción parcial del entregable E.32 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO) del Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile, y el Registro de la Propiedad del DMQ, para modernizar de manera integral el RPDMQ, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'675.917,52) más IVA, y con un plazo total de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

De igual manera remito copia de dicho contrato, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones del mismo, a fin de que supervise todas las etapas de su ejecución y cumplimiento.

En caso de que se requiera información adicional respecto a la ejecución del contrato No. 019-2014, y que se relacione con el entregable a recibirse, deberá dirigir dicha solicitud de documentación, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren, quien será el responsable de atender dicho requerimiento.

Se considerarán como parte de sus responsabilidades:

PBX: 3988170 www.registrodetapropiedad.quito.gob.ec

Ulioa N31-10 y Murgeón



- Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para el entregable, así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo:
- Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiere lugar;
- Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a satisfacción el respectivo producto; y,
- Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente.
- Las demás establecidas en la normativa vigente.

Adicionalmente, deberá dar estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución INCOP No. 053-2011, de 14 de octubre 2011, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones y normativa aplicable al caso.

(Dr. Pablo Falconí Castillo

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)

ACEPTACIÓN.- ACEPTAMOS DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO), DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito, 13 de septiembre de 2016

José Eduardo Báez Pérez

MIEMBRÓ DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 DEL CONTRATO No Ø19-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Rubén Alejándro Endara Gallardo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 DEL CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Ulioa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec Sisc





David Alejandro Salazar Estévez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 DEL CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Evely Gabriela Totoy Espín

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 DEL CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Copia.- Contrato en referencia. C.C. Andrés Eguiguren- Administrador del Contrato No. 019-2014.